



Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Comunicación

“¿Condena social u odio público?”

Autor: Tomás Rodríguez Lubary

Legajo: 28091

Mentor: Carlos Gelormini Lezama

Lugar y fecha: Buenos Aires, 18 de Marzo 2024

Departamento de Ciencias Sociales, 2024
Carlos Gelormini-Lezama, PhD

Alumno: Tomas Rodriguez Lubary



Universidad de San Andrés

Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Comunicación

Título de tesis: “¿Condena social u odio público?”

Autor: Tomás Rodríguez Lubary

Legajo: 28091

Mentor: Carlos Gelormini Lezama

Lugar y fecha: Buenos Aires, 18 de Marzo 2024

Índice

Resumen.....	3
1. Introducción.....	3-9
2. Revisión de Literatura.....	9-13
3. Pregunta de Investigación e Hipótesis.....	13-14
4. Métodos.....	15-22
5. Hallazgos.....	22-27
5.1	24-25
5.2	25-26
5.3	26-27
6. Discusión.....	27-29
7. Conclusiones.....	29-30
8. Bibliografía.....	31-32
9. Anexos.....	33-68



RESUMEN:

En el presente trabajo, se analizará cómo los medios masivos pueden afectar la opinión pública. Se analizará cómo la sociedad reacciona a los medios masivos que cubren casos judiciales. Además, se abordará el tema de las *fake news* y el *clickbait* y su vínculo con la opinión pública y cómo estos dos fenómenos lograron sortear el proceso legislativo de la doctrina Campillay (por ejemplo; Caso Baez Sosa). Se observará y analizará bibliografía existente en conjunto con encuestas digitales, focus groups y finalmente una serie de entrevistas en profundidad, para verificar cómo la correlación entre las variables de mayor espacio/agresividad correlacionan con mayor agresividad en la opinión pública, tomando en consideración ciertas variables sociodemográficas como la edad y el género.

Palabras clave: opinión pública, medios masivos, *fake news*, clickbait, redes sociales, doctrina Campillay y condena social.



INTRODUCCIÓN:

Desde sus comienzos los medios masivos de comunicación juegan un papel importante en nuestra sociedad, pero se podría plantear que en esta época contemporánea han tomado un camino desviado de su propósito. Si vamos a los orígenes de los medios masivos de comunicación podemos observar que el principal objetivo era poder unir la sociedad a través de un mecanismo y un fin transmitiendo un mensaje desde A a B en forma efectiva. Ahora bien, si ponemos la mirada en los medios de comunicación de la actualidad,

se puede observar cómo este objetivo ha sido alterado. Hoy en día, podemos observar cómo se dictaron nuevas doctrinas para poder limitar las publicaciones dentro de los medios masivos, con fin de controlar lo que sería considerado como “*fake news*” o la afectación de los derechos personalísimos de las personas. Un ejemplo claro de esto y algo que se va desarrollar con mayor profundidad a lo largo de la tesis es la “doctrina Campilay”. La Doctrina Campilay va a ser útil para poder definir con precisión cómo se deberían manejar los medios masivos de comunicación y los periodistas.

Los medios de comunicación masivos lograron transformarse en uno de los factores principales que ayudaron a mantener las diferencias arraigadas en la sociedad argentina. Con su discurso persuasivo ocupan el lugar central de lo que denominamos la opinión pública. Esta figura que hoy rige en nuestra sociedad ha conseguido un nivel de poder importante por lo cual hemos decidido estudiarla. También consideramos que las redes sociales han adquirido un nivel de importancia hasta el punto de ser partícipes en la difusión de noticias y *fake news*.

Durante la última década, los medios de comunicación relacionados a hechos jurídicos han adquirido un espacio significativo, ya sea diarios, revistas, televisión, sitios web o redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram. ¿En qué consisten las redes sociales? "Las redes sociales son plataformas digitales de comunicación en línea (Internet) visibles en tiempo real, a través de las cuales el contenido es creado por los propios usuarios con tecnologías informáticas que facilitan la publicación, edición e intercambio de información, datos, imágenes, audio, video e inclusive, de transacciones. Algunas de dichas plataformas son: Wikipedia, MySpace, Facebook, Twitter, Instagram, entre otras. En términos generales, los contenidos de las redes sociales pueden crear dos tipos de impactos: negativos o positivos.

(...) Pero existe una ausencia de regulación." (Mark Zuckerberg, 30 de marzo de 2019). Esto justamente generó un proceso de dependencia en los consumidores. Los medios de comunicación generan un alto nivel de expectativa y dependencia para conocer los avances del caso jurídico y las causas penales como las que analizaremos en este trabajo. Como bien explica Eliseo Veron (1971), esta materia significativa está compuesta por elementos sensoriales con que están contruidos los significantes del mensaje. Esto se puede observar mucho en las redes sociales justamente. Como explica Veron, "Un mensaje concreto de la comunicación social con toda probabilidad contendrá varios sistemas de codificación, que operan simultáneamente sobre uno o varios órdenes sensoriales" (Veron, 1971, p. 9). En este caso, las redes sociales contienen la serie visual lingüística, es decir el habla en transcripción gráfica (lenguaje escrito), la serie visual paralingüística que sería el uso de titulares y su tamaño por ejemplo y las series visuales no lingüísticas, a saber: imágenes fotográficas, dibujos, color, etc. (Veron, 1971, p. 9). Es justamente por esto que decidimos estudiar en la tesis, este fenómeno de los medios de comunicación y los efectos que producen en el público al contar la noticia jurídica. Si nos detenemos para hacer un análisis, podemos encontrar que los medios de comunicación siguen un estilo de orden, ya sea con las acusaciones a personas sospechadas en la investigación, relatos de los sucesos u opiniones sobre las posibles sentencias, muchas veces sin que haya un juicio en proceso ni una sentencia judicial. Esto que llevan a cabo los medios de comunicación se podría considerar como una condena mediática que, hipotetizamos, termina teniendo un efecto directo en la opinión pública, y en una gran mayoría de los casos teniendo un efecto negativo. A esto le podemos sumar el factor del avance tecnológico que causa que todos estemos en contacto permanente con dicha información, lo cual puede crear que se tomen ciertas afirmaciones como verdaderas cuando en realidad pueden ser simples falsas acusaciones o relatos incorrectos diseminados por los medios de comunicación. Un simple ejemplo sería preguntar a cualquier persona al azar

“¿quiénes son los culpables del caso de Baez Sosa?” y lo más probable es que la mayoría tenga una respuesta medianamente informada. Algo para tener en cuenta a lo largo de esta tesis es que los medios de comunicación aparecen como una de las mayores fuentes de influencia en la opinión pública. Esto es debido a que los medios de comunicación se instalan en la sociedad y adquieren mucha relevancia entre el común de la gente. Es la información directa y más ágil que tiene la sociedad para informarse. Dado este avance tecnológico, ciertas compañías aprovecharon y comenzaron a tomar ventaja sobre el excesivo consumo del humano de los medios masivos. Aquí es donde entra en juego el término “*clickbait*”. ¿En qué consiste el *clickbait*? Como explica en el texto Bazaco *clickbait* consiste en: “estrategias utilizadas en la formulación de titulares de noticias y otra más general e inclusiva que engloba diferentes fórmulas para atraer la atención de los lectores e incrementar el tráfico a una página web” (Trad. prop. Bazaco, 2019) strategies used in the formulation of news headlines and a more general and inclusive one that encompasses different formulas to attract readers’ attention and increase traffic to a webpage.” (Pg. 97, Bazaco) Es decir, el *clickbait* es una estrategia que utilizan los medios de comunicación, para crear mayor tráfico dentro los sitios web. Ahora bien, ¿las redes sociales dónde entran en este concepto? La sociedad de hoy en día busca este tráfico que justamente es el *engagement* del usuario, creando estas noticias llamativas para llamar la atención al usuario (sociedad). Más adelante vamos a poder analizar ciertos titulares que son considerados como *clickbait* y el efecto que tienen a través de una encuesta. Vamos a poder analizar cómo el principal fin del *clickbait* es justamente “...para llamar la atención y animar a los visitantes a hacer clic en un enlace a una página web en particular” (Trad. prop. Bazaco, 2019) “...to draw attention and encourage visitors to click on a link to a particular web page” (Pg. 97, Bazaco, 2019). Ahora bien, el problema es cuando este fenómeno comienza a vincularse con los casos judiciales. Es por ello, que el problema viene cuando surgen noticias como las del caso “Baez Sosa” donde aún no hay un dictamen o

sentencia y aun así la sociedad está siendo alimentada por los medios de comunicación y creando ya sus propias sentencias. Además, podemos observar cómo este fenómeno de *Clickbait* y *fake news* atentan contra la doctrina Campilay que mencionamos anteriormente. Esto es algo que vamos a desarrollar a lo largo de la tesis. A modo de resumen, podemos considerar que uno de los principales motivos por los que la sociedad adopta una opinión más negativa sobre ciertas noticias o hechos, se vincula con la influencia de las redes sociales.

Utilizaremos el caso Baez Sosa para poder encuadrar los temas mencionados y poder estudiarlo de cerca. ¿En qué consiste este caso? El asesinato de Fernando Baez Sosa, mejor conocido por los medios masivos como el caso de los “rugbiers asesinos” en Villa Gesell, se refiere a un caso cometido el 18 de enero de 2020 en el balneario argentino de Villa Gesell. Fernando Baez Sosa, el nombre de la víctima del caso, fue asesinado a golpes por parte de un grupo de hombres jóvenes, los cuales la gran mayoría jugaban al rugby, por eso tildados de “los rugbiers”. El caso tomó relevancia a nivel nacional e internacional pocas horas después de sucedido por la amplia difusión de las imágenes de la golpiza. Hubo una gran cantidad de imágenes difundidas por las redes sociales, mostrando los actos violentos de los jóvenes “rugbiers”. Es considerado como el asesinato más filmado en la historia criminal Argentina. El 18 de febrero de 2020 se llevó a cabo una convocatoria a nivel nacional con epicentro en el congreso de la Nación Argentina, con el fin de repudiar los hechos sucedidos aquel día y pedir justicia por Fernando Baez Sosa. El 6 de febrero de 2023 se dictó la sentencia de primera instancia condenando a cinco de los acusados en calidad de coautores de homicidio doblemente agravado y con la condena de cadena perpetua. A los otros tres se los condenó como partícipes secundarios con una pena de quince años de prisión.

¿Por qué elegimos este caso? Consideramos que el caso contiene varios elementos de valor que nos ayudan a entender los temas que planteamos anteriormente. Es un caso a nivel nacional, uno de los asesinatos más filmados de la historia de la Argentina, una difusión masiva a través de las redes sociales y con un suceso de eventos suficientemente graves como para generar una reacción en la opinión pública. En otras palabras, el caso de Baez Sosa, parece ser un excelente caso para poder analizar cómo piensa la opinión pública y como fue afectado ese pensamiento en base a la difusión de las redes sociales.

En los últimos años, hubo un incremento en el interés de la sociedad con los casos judiciales. Se creó lo que se considera un concepto de “la condena social” dentro de estos mismos casos. ¿En qué consiste la condena social? “En el lenguaje común, entendemos por “condena social” a un conjunto de formas socio-históricas por medio de las cuales se ejecutan rituales de aplicación de justicia sin la mediación de tribunales institucionales, a través de prácticas punitivas o de infamia por medio de la opinión pública.” (Gomez, 2022). Esto nos ayuda para poder ubicar nuestro tema de investigación en un marco teórico.

El marco teórico consiste en una teoría que es una explicación de regularidades observadas y un marco que explica los resultados obtenidos en la investigación. En este caso la teoría observada va a ser justamente como la sociedad reacciona a estos casos judiciales y su divulgación a través de los medios masivos. Nuestra pregunta de investigación es justamente: “¿existe una correlación entre la difusión de noticias tanto verdaderas como falsas y la percepción que la opinión pública tiene sobre estos casos?” Esto nos lleva a pensar en las unidades que vamos a poder utilizar para medir esta correlación y donde vamos a poder adquirir esta información. Vamos a utilizar tres métodos de investigación: i) encuestas, ii) focus groups y iii) entrevistas en profundidad. Y le sumaremos el caso mencionado de Baez

Sosa que nos ayudará a ejemplificar la investigación. Además, utilizaremos ciertos antecedentes como el paper de Eduardo Sandoval Obando, “Impacto de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública: ¿sobre los peligros de la adolescencia?”, y tesis anteriores como la de María Gabriela Previtera, “Condenas mediáticas vs. Condenas judiciales. Los medios de comunicación frente al principio constitucional de presunción de inocencia.”

REVISIÓN LITERARIA:

Para prepararnos para esta tesis hemos hecho un análisis profundo de los temas a debatir. Encontramos papers donde hablan del uso de medios masivos, *fake news* y también una tesis anterior donde podemos observar una perspectiva del lado del derecho sobre el tema.

Los principales temas que analizamos e indagamos fueron justamente el uso de medios masivos y redes sociales en el año 2020/2023 y del fenómeno del *fake news*. Son dos temas que podemos observar que se intercalan dado que a medida que pasa el tiempo más aumentó el uso de *fake news*.

Las plataformas de medios masivos son aquellas plataformas donde se distribuye contenido e información de manera masiva donde la gente tiende a tener acceso ilimitado según las condiciones que cada sitio considere acorde. Según se explica en el sitio del Ministerio de Justicia de la Argentina, las *fake news* constituyen “información falsa publicada en forma de noticia para engañar a las personas. En inglés se dice “*fake news*.” El fin del *fake news* es justamente generar visitas en sitios web, desprestigiar, desinformar y manipular la

opinión pública.”(LINK) Este sitio nos explica no sólo el propósito del *fake news* sino el cómo. Desarrolla que la *fake news* convive a través de “redes sociales, servicios de mensajería instantánea como WhatsApp o Telegram, medios de comunicación masiva y blogs”. Podemos observar como ya entran en juego todos los tipos de plataformas de comunicación. Como sabemos, la sociedad es altamente dependiente de los medios masivos de comunicación. El mismo sitio oficial del Ministerio de Justicia del país le dedica una página a explicar y desarrollar en qué consiste este concepto llamado *fake news*. Podemos observar a través de las palabras de Manuel Arias Maldonado que explica qué “La tecnología es clave para entender la producción y propagación de noticias falsas. Se ha vuelto más barato y fácil fabricarlos, así como incorporarlos al flujo de información aprovechando en el proceso la propia velocidad y aparente desorden de la esfera pública digitalizada. Una vez que la falsificación está dentro de la esfera pública, puede circular rápidamente”(Trad. prop. Maldonado, 2019) (Maldonado, 2019 , Pg. 538). Podemos entender a través de esta definición que la tecnología es una herramienta indispensable para que el *fake news* sobreviva. Otro elemento que notamos muy importante dentro de la supervivencia del *fake news* es que justamente hace uso de una característica de todos los procesos cognitivos, el llamado procesamiento descendente (en inglés *top down*) que genera el sesgo en el consumidor de que se cumpla la expectativa generada por el *fake news*. Manuel Maldonado también explica cómo esto juega un rol importantísimo para el fenómeno del *fake news*. Explica que “Según el psicólogo Daniel Kahneman (2011), las personas deciden de dos maneras distintas: una es rápida y emocional, la otra es lenta y racional. Para utilizar el segundo sistema, los individuos deben hacer un esfuerzo consciente para contrarrestar hábitos y prejuicios. El llamado «sesgo de confirmación» es clave para comprender cómo los humanos procesamos la información: buscamos confirmar nuestras creencias mientras rechazamos puntos de vista opuestos”(Trad. prop. Maldonado, 2019) (Maldonado, 2019 , Pg.

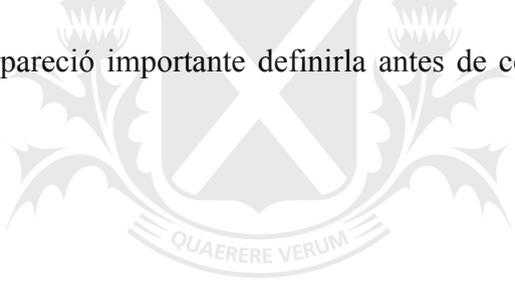
540). Es por ello que cuando uno está poco informado o solo consigue su información por fuentes como redes sociales tiende a utilizar el lado ágil y emocional para decidir qué creer.

Además de analizar este tema con una mirada del lado de la comunicación, optamos por agregar una mirada del lado del derecho con otra tesina. Nos preguntamos si realmente era correcta la distribución de información falsa y si ello ocurrió en el caso Baez Sosa. Encontramos un conjunto de publicaciones con información falsa. Como bien se sabe, dentro del caso Báez Sosa, al comienzo hubo un chico, Pablo Ventura, quien fue acusado de matar a Fernando Baez Sosa. Esto terminó siendo falso y una estrategia de los “rugbiers” para poder eludir la responsabilidad del crimen. La primera publicación de la versión digital del diario La Nación, luego de la acusación a Ventura, fue: “Crimen en Villa Gesell. Otro detenido: Intentó fugarse con su padre pero fue detenido en Zárate”. Luego de ese artículo, se pueden encontrar 25 artículos más del mismo tema acusando a Pablo Ventura del asesinato. No fue hasta el 22 de enero en que finalmente se anunció que Pablo Ventura no era copartícipe y fue liberado. A su vez, Infobae publicó 57 notas sobre Pablo Ventura y su acusación y liberación. Ya en este momento podemos observar porque es necesario analizar estas noticias, dado que además de utilizar el método de storytelling y agregar frases improbables como “intento de fugarse”, podemos observar el fenómeno de *fake news* en uno de las noticias más relevantes en ese momento. Nos preguntamos si es un problema de redes sociales o simplemente de los medios masivos de comunicación?

Decidimos también analizar lo que sería la doctrina Campillay. En qué consiste? El fallo Campillay marcó un precedente en el país. Este juicio fue justamente contra tres medios de comunicación quienes difundieron información que resultó ser falsa. El fallo dio lugar a la discusión sobre el grado de responsabilidad que asumen los medios de comunicación cuando

difunden información de casos judiciales que finalmente es determinada como falsa por la justicia misma. Principalmente se discute si aquel que difundió la noticia inexacta causando daños graves en el honor de la persona o afectando los derechos personalísimos debería asumir alguna responsabilidad. Debido a este caso, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó tres pautas que se deben cumplir; 1) Indicar la fuente de la noticia, es decir, transparentar el origen de la información, esto le permite al receptor del mensaje identificar su origen, y saber quien es "culpable" en el caso de las personas que pudiesen resultar afectadas por la difusión de información inexacta o falsa. 2) utilización del tiempo denominado "potencial". Esto justamente puede eximir de responsabilidad a un periodista o comunicador. Lo pone en situación de duda todavía y por ende no es una verdad absoluta. 3) Reservar la identidad de los implicados en la noticia. Esto es útil porque cuando no se identifica a un sujeto determinado, no hay afectación alguna a los derechos de la honra ni derechos personalísimos. En la tesis de Maria Gabriela Previtera explica que "Hay una máxima periodística que expresa que "los hechos son sagrados, la opinión es libre". Pero también, existe una máxima judicial que reza que "todo lo que no está en el expediente, no existe". ¿Qué significa? Que a la hora de informar, el periodista, comunicador o los medios de comunicación a través de sus cronistas, deberían informar solo lo que está expresado en los expedientes, de lo contrario, puede correrse el riesgo de caer en una condena mediática o en una negligencia informativa." (Previtera, 2020, Pg. 63). Señalamos esta doctrina justamente porque es importante entender la legislación que hay detrás de la difusión de noticias. Si uno decide no respetar estas tres pautas de la doctrina Campillay entonces, como bien menciona Maria Gabriela Previtera, puede correrse el riesgo de caer en una condena mediática o difusión de falsa información.

Este último “paper” nos ayudó en la segunda parte de la revisión literaria, donde decidimos optar por el análisis de un caso argentino. El caso consiste en el asesinato de Fernando Baez Sosa el cual ya fue resumido anteriormente (pg xx)). Como bien explicamos anteriormente, creemos que este caso es ideal para analizar y encuadrar el tema de *fake news*, redes sociales y cómo ambos factores son fundamentales para la formación de la opinión pública que termina siendo una condena social en casos llegando al odio y hasta la violencia. Por condena social nos referimos a “un conjunto de formas socio-históricas por medio de las cuales se ejecutan rituales de aplicación de justicia sin la mediación de tribunales institucionales, a través de prácticas punitivas o de infamia por medio de la opinión pública.” (Lilén Gomez, 2022). La condena social termina siendo el resultado final del fenómeno de *fake news* y por eso nos pareció importante definirla antes de comenzar a poner a prueba nuestra hipótesis.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN(S)/HIPÓTESIS:

La pregunta de investigación que se desarrolló fue: ¿existe una correlación entre la información con tonalidad agresiva sobre casos judiciales difundida en las redes sociales y la opinión pública sobre estos casos? El objetivo de la investigación es justamente observar si hay una correlación directa entre la información recibida por las redes sociales/espacios periodísticos con carácter agresivo y la opinión pública. Es decir, cuanto más espacios periodísticos con calidad más agresiva, más agresiva va a ser la opinión pública.

Además, queremos incorporar como subtema al fenómeno del *fake news* y cómo esto influye a que la sociedad tenga opiniones más agresivas. El objetivo sería no solo comprobar si cuanto más espacios periodísticos de calidad agresivas más agresiva es la opinión pública,

sino también ver si la gente sabe reconocer las noticias entre falsas o verdaderas. Esto nos ayuda a entender si la población sabe separar información verdadera e información falsa y por ende crear una opinión válida y respaldada. Esto nos va ayudar a analizar la falta de legislación sobre el contenido que se publica en las redes sociales y que colaboran en la difusión masiva de información errónea, acusando del hecho bajo investigación judicial a la persona sospechada, sin tomar noción del perjuicio que eso conlleva tanto para el condenado como para su entorno familiar. Además, nos va ayudar a entender cómo la gente a veces decide informarse con una decisión rápida y emocional en vez de pausada y racional.

La hipótesis que se desarrolló es: cuanto más espacios periodísticos agresivos en las redes sociales existen más probable es tener una opinión pública agresiva. La variable independiente es la cantidad de espacios periodísticos agresivos en las redes sociales, dado que nuestra hipótesis piensa que cuanto más agresivos sean las redes sociales, más agresiva será la opinión pública. La hipótesis nula (H_0) en este caso sería que no hay relación entre la cantidad de espacios periodísticos/redes sociales de calidad agresiva y la opinión pública agresiva. Es una investigación cualitativa. ¿En qué consiste una investigación cualitativa? Es aquella donde se estudia la calidad de las actividades y las relaciones o medios, en una determinada situación o problema. En este caso podemos observar que nuestra investigación analizará qué pasa dentro de la sociedad y que piensa la gente dentro de esta sociedad.

La hipótesis auxiliar consiste en que las personas con menor grado de educación van a ser más propensos a caer en las trampas del *fake news*. Creemos que las personas con mayor educación van a poder ser capaces de identificar qué noticia es verdadera y que noticia es falsa. Es por esto que cuando se decidió la metodología tuvimos en cuenta la edad y grado de educación.

METODOLOGÍA:

Para la presente investigación se decidió utilizar una mezcla de metodologías cuantitativas y cualitativas. Con respecto al método cuantitativo, elegimos realizar una encuesta. Esto se debió a que creemos que es el método más adecuado para recolectar información en este tipo de trabajo. Tuvimos en cuenta las recomendaciones que Blankenship (1998) menciona, como “la persona que diseña el cuestionario debe evitar presuposiciones que puedan producir respuestas incorrectas” (p. 180; trad. propia). La encuesta consiste en varias preguntas para poder definir cómo la sociedad piensa con respecto a la problemática y pregunta de la investigación.

La idea fue poder armar un segmento de nuestro universo y crear una muestra para poder enviarle la encuesta. Tomamos en cuenta las variables de edad, género, consumidor de noticias (sí/no), etc.), etc. A la hora de decidir una audiencia para la encuesta, nos interesó mucho poder tener el mayor alcance posible, es por ello que decidimos mantener un rango de edades desde los 19 años hasta los 60. Además, decidimos mantener la ubicación dentro de Argentina. ¿Por qué decidimos un rango de edad tan grande? Nos pareció importante poder entender si además de este fenómeno que estamos estudiando existe un tema generacional o no. Como se mencionó anteriormente, creemos que hay una generación de odio. Por ende, queremos analizar si los de mayor edad también caen en este efecto de odio o si es simplemente algo de la sociedad más joven. También creamos un segmento basado en el nivel de educación para observar si esto podría ser un factor determinante, poniendo distintos niveles de educación (primaria, secundaria y universitaria). Finalmente, se quería entender si el consumo de redes sociales también influye en la aparición del odio o no. Logramos tener

más de 300 respuestas a la encuesta lo cual nos dio un margen adecuado para poder discutir e interpretar nuestros hallazgos.

Además, decidimos agregar al final de la encuesta un estilo de experimento sencillo y corto. El experimento consiste en observar si los sujetos son capaces de identificar las noticias falsas o no. Se utilizaron imágenes para la encuesta para analizar el caso como las siguientes:

Publicación de TN (04/07/2021) en Twitter y comentario de odio como respuesta:



Universidad de
San Andrés

Tweet de @GemaPizzuto “Bien, PUDRANSE en la Cárcel, a los Asesinos de Fernando Baes Sosa”

Tweet de TN “Deprimidos, sin visitas higiénicas y aislados; el día a día de los rugbiers en la cárcel a un año y medio del crimen de Fernando Baez Sosa” (4 de julio 2021)

Publicación de La Nación, 18 de enero 2020:



“Se trata de **Pablo Ventura**, de 21 años, quien fue identificado por personal policial en las cámaras de seguridad, pero no fue hallado en la casa donde se logró detener a los otros jóvenes acusados por la muerte de Sosa.

Previamente, le preguntamos si conocen lo que serían las *fake news* y si creen que son capaces de identificarlas. La encuesta consiste en una serie de preguntas donde nuestro objetivo era poder aproximar el conocimiento de ciertos temas. Consiste en 17 preguntas, en donde preguntamos edades (para poder crear un segmento de gente y comprobar una hipótesis no explícita), grado de educación y conocimiento de medios masivos y los temas *fake news*. Un aspecto importante de la encuesta fue tener un mayor alcance dado que hoy en día se puede llegar a una gran audiencia simplemente compartiendo un link a través de WhatsApp. Además, buscamos observar si la gente sabía del tema de *fake news* y del caso de Baez Sosa. Las preguntas siguen un orden específico, pregunta primero edad, grado de educación y luego manejo de redes. Después, continúa haciendo una serie de preguntas sobre la opinión del encuestado sobre el caso de Baez Sosa.

Luego de tener esta información, nos pareció oportuno integrar un breve experimento dentro de la propia encuesta. Este experimento consiste en observar si los encuestados son capaces de identificar *fake news* o no. Se agregó a la encuesta imágenes donde el encuestado tenía que poder identificar cual era la noticia falsa y cuál era la verdadera. Las imágenes utilizadas fueron:

Imágenes utilizadas para experimento social dentro de encuesta:



Fuimos agregando ciertos titulares de noticias donde algunos son verdaderos y otros falsos y observamos si los encuestados podían identificar cual de la noticia era falsa y cuál era verídica. Nos pareció oportuno agregar el experimento al final de la encuesta dado que

podíamos analizar bien cada usuario que participó de la encuesta. Además, logramos poder unificar información como edad, grado de educación, uso de medios/redes sociales y nivel de reconocimiento de *fake news*.

La encuesta:

El siguiente cuestionario tiene como fin poder recolectar datos sobre los usuarios y sus respectivas opiniones con respecto a los medios masivos, las condenas sociales y las redes sociales.

1. Pregunta filtro: ¿Con qué género se identifica?
 1. Masculino
 2. Femenino
 3. Otro

2. ¿Cuál es su edad?

Respuesta corta

3. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que alcanzó?
 - Primaria
 - Secundaria
 - Universitaria

4. ¿Cuáles son las redes sociales que más utiliza?
 1. Instagram
 2. Facebook
 3. Twitter

5. ¿Conoce usted el caso de Baes Sosa?
 1. Si
 2. No

6. Si su respuesta fue sí, ¿cómo describe el caso?
 1. se proporciona al usuario la posibilidad de respuesta corta

7. ¿Cuán de acuerdo estás con la sentencia del caso? (Cinco jóvenes condenados a prisión perpetua y tres jóvenes condenados a quince años)

1. Escala Linier 1 siendo totalmente desacuerdo y 5 siendo totalmente de acuerdo.
8. ¿Cuál era la fuente donde se informaba del caso?
2. Instagram
 3. Facebook
 4. Twitter
 5. Tv (Noticieros)
9. ¿Cree usted que los medios masivos/redes sociales influyen en la sentencia? ¿Por qué?
1. Se proporciona al usuario la posibilidad de respuesta larga
10. ¿Qué le genera este tweet? ¿Describa una emoción/oración?
1. respuesta corta
 2. IMAGEN DE BAEZ SOSA
11. ¿Qué le genera este tweet? Describa con una emoción/oración
1. respuesta corta
12. ¿Qué le genera este titular de noticias? Describa con una emoción?
1. Respuesta corta
13. ¿Cree usted que el *fake news* es fácil de reconocer?
1. Si
 2. No
14. ¿Cuál de las tres noticias es la verdadera?
1. Todas
 2. Noticia 1
 3. Noticia 2
 4. Noticia 3
15. ¿Cree que esta noticia es verdadera o falsa?
1. Verdadera
 2. Falsa
16. ¿Cree que esta noticia es verdadera o falsa?
1. Verdadera
 2. Falsa

17. ¿Cree que estas noticias son verdaderas o falsas?

1. Verdadera
2. Falsa

Muchas Gracias!

Luego, se decidió por el método cualitativo conocido como los “focus groups”. Se decidió por los focus groups dado que es el método donde podemos adquirir información de los entrevistados y además podemos observar otros detalles como la postura corporal, tono de voz, palabras utilizadas cuando comienzan a interactuar con los demás participantes. La idea fue tener tres grupos de 4 personas donde se planteó el tema de discusión y se permitió que los miembros interactúen con naturalidad. Dado que una de las unidades que estamos midiendo es la agresividad, esto no solo se puede observar por respuestas verbales sino también por los gestos, conductas y reacciones corporales.

El método cualitativo que elegimos en este trabajo es la entrevista en profundidad. Elegimos este método porque queríamos tener una conversación de igual a igual con los entrevistados y que no sea solo un mero intercambio de preguntas y respuestas, ya que, como dice Taylor & Bogdan (1987), “Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista” (p. 101). Con esto en mente, se pensó en tres posibles perfiles y se fue eligiendo uno de cada uno, haciendo lo posible para que cada perfil sea distinto. En total quedaron cinco entrevistas de entre 15 y 45 minutos de duración, que fueron hechas a individuos que cumplían con los siguientes perfiles: en primer lugar, una estudiante de 20 años, mujer, con conocimiento del caso de Baes Sosa y con acceso a internet y redes sociales a su disposición como fuente de información, en segundo lugar, un estudiante universitario, hombre, entre 18 y 24 años, con mucho conocimiento del caso del Baes Sosa y acceso a internet y redes

sociales y televisor como mayor fuente de información, en tercer lugar, una madre divorciada, trabajadora y estudiante, de entre 40 y 55 años de edad, con hijos y de clase media, que se informó del caso Baes Sosa a través de redes sociales, televisión y los diarios. En cuarto lugar, un joven profesional recién recibido, de 25 años, con poco conocimiento del caso Baes Sosa. Por último, un estudiante y trabajador de 23 años, con poco conocimiento del caso Baes Sosa, sus fuentes de información son las redes sociales. En total, obtuvimos 5 entrevistas en donde pudimos observar distintas edades, momentos de la vida ya sea estudiante, padre/madre, laburante y mismo la fuente de para informarse del caso. Nos pareció que esas características eran las más importantes a la hora de segmentar los entrevistados, dado que nos iban a ayudar más en entender cómo piensa el ser humano con estos temas.

HALLAZGOS:

Los hallazgos para una tesis son el respaldo principal de lo que uno discute. Es por eso que nosotros creemos que tanto la encuesta como las entrevistas en profundidad nos dieron ese respaldo para poder desarrollar con fundamento. Uno de los hallazgos que se pueden observar es el resultado de las entrevistas en profundidad y que fundamentos nos dejó;

Ejes de análisis	Contenido por entrevistas
------------------	---------------------------

	Entrevista 1: Estudiante de 20 años, mujer, con conocimiento del caso de Baes Sosa Medianamente informado del caso.	Entrevista 2: Madre divorciada. Trabaja y estudia, entre 40 y 55 años. Con hijos, clase media. Medianamente informada del caso.	Entrevista 3: Estudiante de 21 años, hombre, con mucho conocimiento del caso del Baes Sosa.	Entrevista 4: Joven de 25 años ya recibido y en su primer trabajo. con mucho conocimiento del caso del Baes Sosa	Entrevista 5: Estudiante y trabajador de 23 años, con poco conocimiento del caso Baes Sosa.
FIC (Fuente de información para el caso Baes Sosa)	“Principalmente usaba las redes sociales y veía las cosas que aparecían en Twitter o Instagram.” (p.1)	“Y... miraba mucho las noticias, veía posteos en Facebook o historias de Instagram, pero lo seguí poco al caso por los diarios que estem... en esa época contaba mucho.” (p. 2)	“ Y como estudio derecho me intereso mucho el caso cuando lo escuche por la tele. Entonces lo seguía muy de cerca por los noticieros o mismo redes tipo twitter que la nación siempre subía algo.” (p. 2)	“Yo seguí el caso por Twitter mucho. También entraba a google y buscaba de vez en cuando en qué quedó el caso. Al principio me acuerdo miraba mucho las noticias para informarme.(p.1)	“No ni idea, yo escuchaba lo que decían mis amigos y lo que aparecía en twitter o instagram en tipo la lupita ubicas.” (p. 2)
OSC (Opiniones sobre el caso)	“Y... para mi fueron unos típicos tinchos que salieron y se creen capos por cagarse a piñas pero en realidad son unos boludos. Me da pena por el chico que murió, entonces siento que los rugbiers se merecen lo peor.” (p. 1)	“Fue algo terrible que ninguna madre o padre debería vivir. Creo que pasó porque los chicos no son conscientes de las consecuencias cuando salen. Es porque son chicos todavía.” (p. 2)	“La verdad creo que fue un acto de violencia y cobardía lo que hicieron los pibes estos. Es típico de cagarse a piñas de los rugbiers porque no tienen neuronas, pero sí un asco lo que hicieron y se merecen cada año encerrados.” (p. 2)	“Y...creo que fueron unos boludos que estaban acostumbrados a cagarse a piñas y no se dieron cuenta de lo que hicieron. No lo justifico pero dudo que los chicos querían matarlo, son solo unos boludos por cagarse a piñas y ahora la están sufriendo, pero merecido.. “ (p.2)	“Nah...unos típicos tinchos rugbiers que salieron y cuando no tenían nada más que hacer salieron a cagarse a piñas como siempre. Son unos tarados y ahora se joden en la cárcel”(p. 2)
OSS (Opinión sobre la sentencia)	“Para mi esta perfecta, hasta le hubiese dado más años a todos por hijo de putas. Que la gente aprenda que no es de capo cagarse a piñas en un boliche.” (p. 1)	“ No, no soy quién opinar de la sentencia.” “Pobre chicos, solo digo que me pareció bastante severo y que hay varios de los jóvenes que se arruinaron la vida. “ (p. 2)	“Para mi esta perfecta, le dieron perpetua a los que se lo merecían. (p. 2)	“Para mí era perpetua a los 8. Deberían estar todas sus vidas en cana pensando lo que hicieron y arrepintiéndose” (p. 2)	“Para mí supongo que está bien, o sea la justicia dijo que tienen que ir no sé cuantos años. O sea, mataron a un pibe así que algo malo les debería tocar supongo..” (p. 3)

<p>HFN (Hubo mucho <i>fake news</i>)</p>	<p>“Ni idea, yo creo que todo lo que leí era verdad. A veces salían con datos de que estaban comiendo asado en la cárcel, pero que se yo puede ser verdad.” (p. 4)</p>	<p>“Yo creo que los noticieros hacen su trabajo acorde y no esparcen información falsa. No creo que haya alguien tan sorete en mentir con un caso tan terrible. Porque encima?.” (p. 3)</p>	<p>“Y...hubieron ciertas noticias al principio sobre el que los rugbiers acusaron antes, ahí estuvieron mal los medios masivos porque no recibían las fuentes. Pero solo te muestra lo malas personas que eran los asesinos. (p.3)</p>	<p>“Se que los pibes mintieron sobre un alejandro creo que decían que había sido él. Pero porque los cagones pensaban que iban a zafar. Pero después creo que no hubo tanto <i>fake news</i>. esas cosas de noticias falsas son más para las noticias de Pampita o la china Suárez, tipo chismes.” (p. 3)</p>	<p>“No creo que alguien se tome el tiempo en mentir sobre este caso” (p. 3)</p>
<p>TTRS (Tiempo en las redes sociales del caso)</p>	<p>“Y...ni idea te diría que estoy con el celular todo el día.” (p. 4)</p>	<p>“No uso mucho las redes sociales, solo para leer noticias así que no se poco.” (p. 3)</p>	<p>“Uso bastante el celular. El Iphone me dice que tengo como 3 HS por día en twitter.” (p. 3)</p>	<p>“Ponele 3 o 4 HS por día.” (p. 3)</p>	<p>“Uso bastante el celular pero más que nada por WhatsApp e Instagram. Pero ni idea supongo que 3 HS” (p. 3)</p>

1) La sociedad es vulnerable y víctima de las *fake news*.

A través de la encuesta pudimos obtener este hallazgo. La encuesta nos permitió observar como la gran mayoría conoce sobre el fenómeno de *fake news*, y aun así cuando se le presentó distintos noticieros algunos verdaderos y otros falsos, casi el 97% falló en encontrar la noticia falsa. Esto lo podemos observar a través del pequeño experimento que llevamos a cabo con la encuesta. La mayoría de los usuarios no fueron capaces de identificar cual de la noticia era falsa. Además, podemos crear la relación bajo la cual la gente que se informa a través de la redes sociales es más propensa a ser víctima de las *fake news*.

El focus group nos ayudó a observar cómo los entrevistados no eran conscientes del fenómeno e incluso pensaron que no fueron víctimas. Luego, analizamos las entrevistas y encuestas y pudimos observar como la gran mayoría de los entrevistados no fueron capaces de identificar cual noticia era falsa durante la encuesta.

La sociedad en este caso cree que no son víctimas del fenómeno de *fake news*, pero a través de la encuesta podemos observar que es lo contrario. Esto puede ser por lo que explicó Maldonado en su texto en donde el humano a veces decide con rapidez y emocionalmente en vez de pausado y racional, y las noticias en las redes sociales se aprovechan de esto justamente.

2) La gente que se informa a través de redes sociales termina opinando más agresiva.

La encuesta también nos ayudó a obtener información sobre qué fuentes utiliza la sociedad para informarse de ciertos casos judiciales (por ej. el de Baes Sosa) y cómo estas fuentes terminan causando una emoción u opinión más agresiva al preguntarles sobre la condena del caso. Observamos que la gran mayoría de la gente que decide informarse de los casos a través de redes sociales luego cuando es preguntado sobre el caso lo describen con típicas palabras utilizadas por titulares que leyó en las redes sociales. Palabras claves como “Rugbiers”, “Pendejos violentos”, “Violentos”, “Tinchos” nos ayudaron a identificar estas personas. Estas personas claramente fueron víctimas del *fake news* y del proceso cognitivo creado por las redes sociales para crear una idea de expectativa del caso. Por eso cuando le preguntamos sobre la condena podemos observar que la gran mayoría estaba de acuerdo o hasta querían una sentencia más grave.

Además, a través de la entrevista en profundidad, podemos observar cómo los entrevistados que se informaron por redes sociales y están más tiempo conectados a las redes, terminaron teniendo respuestas más agresivas con tonalidades y hasta gestos más agresivos cuando fueron preguntados sobre el caso de Baes Sosa y los asesinos. Hubo respuestas como por ejemplo “ Y... para mi fueron unos típicos Tinchos que salieron y se creen capos por cagarse a piñas pero en realidad son unos boludos. Me da pena por el chico que murió, entonces siento que los rugbiers se merecen lo peor.” (p. 1) que claramente demuestra esta opinión agresiva creada por las redes sociales y a nuestro creer el *fake news*.

Observamos también durante los focus group como los jóvenes cuando comenzaban a debatir con los más ancianos se ponían agresivos, levantando la voz o inclinándose para adelante de su asiento. Esto sucedió cuando comenzaron a hablar sobre las sentencias del caso Baes Sosa. Aunque no fue tan exitosa, de los focus group podemos sacar información que nos ayudó a entender un poco mejor el comportamiento humano. En un momento se puede observar cómo se pone tensa la discusión, uno de los jóvenes dice que él con sus 25 años nunca le pasó que se haya cagado a piñas en un boliche, y que esos chicos justamente lo hicieron porque “no les da” y “es por tanto golpes en la cabeza por ese deporte de mierda”. Aquí el otro joven dice “yo jugué al rugby toda mi vida y tampoco me cague a trompadas, entonces claramente no es el deporte, son los pendejos” marcando la diferencia de opinión entre un joven que juega al rugby y otro que no practica ese deporte.

3) La doctrina Campillay no parece alcanzar a los posteos de redes sociales

Encontramos varias noticias, posteos, tweets, y comentarios de gente en las redes sociales donde se difunde información falsa. Como ya identificamos anteriormente la gente no fue capaz de identificar la noticia falsa, esto también da lugar a que le busquen la vuelta a

la doctrina Campillay y publiquen sin consecuencias. Si bien esta información no se dio a través del cuestionario ni entrevistas profundas o focus group, nos pareció importante poder resaltar el hecho de que la doctrina Campillay parece no abarcar ciertos posteos en redes sociales y por ende permite que ciertas personas no asumen ninguna responsabilidad por publicar información errónea o falsa de casos judiciales.

DISCUSIÓN:

Luego de un análisis de los temas estudiados y un desarrollo de las metodologías llevadas a cabo con sus hallazgos, es importante volver a tomar el tema central de porque estamos escribiendo sobre este tema. En relación a nuestra pregunta de investigación, todos los entrevistados nos ayudaron a entender un poco mejor cómo piensa la sociedad. Además, somos capaces de poder crear una opinión sobre el tema con un respaldo legítimo. Nuestra pregunta de investigación era si *existe* una correlación directa entre los medios masivos/espacios periodísticos y la opinión pública? Cuando nos referimos a espacios periodísticos o medios masivos estamos hablando de la calidad de la noticia no de la cantidad. Por lo tanto, en relación con nuestras entrevistas, encontramos evidencia suficiente para rechazar nuestra hipótesis nula en función de la hipótesis que planteamos en un principio. Con todo, pudimos notar que la gente que consume o decide informarse a través de redes sociales/medios masivos o espacios periodísticos más agresivos terminan teniendo opiniones más agresivas. Además, notamos que no importa si la información sea falsa o verdadera, la sociedad con esta información tiende a llevar a cabo una decisión rápida y emocional y por ende termina siendo más agresiva.

Además de encontrar evidencia sobre cómo las noticias agresivas tienen una correlación con la opinión pública, encontramos información con respecto a la sociedad y el

fake news. Encontramos que la sociedad tiene una habilidad muy pobre en poder destacar una noticia falsa, y creemos que estas son justamente las que principalmente causan el aumento de agresividad. A través de las entrevistas y el cuestionario, encontramos que las personas no son capaces de identificar una noticia verdadera o falsa. Creemos que estas noticias tienen como fin justamente que la gente piense con el lado emocional del cerebro y crea un proceso cognitivo que crea este nivel de expectativa y que este termina llevando a que haya una opinión más agresiva. Esto se puede ver explicado en el texto de Koval que explica “Frente a lo que ocurre en la noticia serial, la “tensión” generada en el reportaje y, en general, en el periodismo narrativo por medio de procedimientos de “puesta en intriga”, es artificial: es creada por medio de las decisiones conscientes que toma el narrador. Esto acerca al reportaje en general, de manera notoria, a la ficción.” (Koval, 2023 , Pg. 9). En el caso de Baes Sosa, se puede observar como había noticias que difamaron a los rugbiers, como por ejemplo que estaban comiendo asado en la cárcel o que ya estaban libres, y por ende causaba que la opinión pública sea más dura contra ellos. Uno de los causantes era justamente “la puesta en intriga”. Como bien explica Maria Gabriela Previtiera en su tesis, encontramos que hay una “...falta de legislación específica que regule la utilización y el contenido que se publica en las redes sociales colabora a la difusión de información inexacta o falsa a través de estas plataformas masivas, acusando a una persona sospechada en los hechos judiciales bajo investigación, sin tomar noción del perjuicio que eso conlleva tanto para el condenado mediáticamente” (Previtiera, 2020, Pg. 141) Como ya se planteó, parecería que la doctrina Campilay no abarca ciertos aspectos de las redes sociales y por ende hay personas publicando información errónea obtenida a través de las redes sociales lo cual puede resultar en opiniones más agresivas sin que haya una legislación específica que los limite.

Por último, nos pareció importante destacar que el motivo por lo cual se decidió escribir sobre este tema de tesis es no solo por el daño que generan las *fake news*, sino también por la falta de legislación específica sobre el tema. Como bien marcamos antes, espacios periodísticos, redes sociales, y medios de comunicación participaron de la difusión de las noticias de Pablo Ventura en el caso Baes Sosa. Aun así, cuando se descubrió que era falso, no recibieron ninguna penalidad. Es decir, esta persona por varias semanas recibió el odio de la opinión pública y no era culpable. Por eso es que nos parece importante remarcar los efectos del *fake news* y como esta puede generar odio y/o condena social. Es importante que se empiece a ser más riguroso en las noticias e información que se puede difundir, legislar al respecto y así poder proveer protección para todos los miembros de la sociedad.

CONCLUSIÓN:

A modo de conclusión, podemos decir que hay una correlación entre las redes sociales/ espacios periodísticos con calidad agresiva y la opinión pública agresiva. Además, podemos confirmar que el *fake news* puede funcionar como combustible para este odio. A su vez encontramos que falta legislación concreta que limite o impida la diseminación de esta información sin consecuencias.

La limitación principal de este estudio es la incapacidad de realizar una observación directa sobre el fenómeno; es decir, debemos basarnos en lo que los entrevistados recuerdan acerca de hechos que sucedieron hace tiempo, por lo que las respuestas que nos proporcionen pueden no ser exactas, condicionadas por su misma subjetividad o por la pregunta misma. Es decir, para poder tener una respuesta más exacta habría que realizar el estudio durante un caso judicial y observar a medida que salen las noticias como van apareciendo noticias

agresivas, *fake news* y así tener una gran cantidad de gente para poder medir con mayor precisión la opinión pública. Dicho esto, con el alcance que tuvieron las metodologías de estudio que se utilizaron creemos que hay suficiente información para rechazar la hipótesis nula en función de la hipótesis que planteamos en un principio.



Universidad de
San Andrés

BIBLIOGRAFÍA/REFERENCIAS:

- Blankenship (1998). Capítulo 9: “Developing the Questionnaire.”
- A Bazaco, M Redondo, P Sánchez-García (2019): “Clickbait as a strategy of viral journalism: conceptualisation and methodst”. Revista Latina de Comunicación Social, 74, pp. 94 to 115. <http://www.revistalatinacs.org/074paper/1323/06en.html>
- Columna de opinión publicada por Mark Zuckerberg el sábado 30 de marzo de 2019, en The Washington Post. Link:
https://www.washingtonpost.com/opinions/mark-zuckerberg-the-internet-needs-new-rules-letsstart-in-these-four-areas/2019/03/29/9e6f0504-521a-11e9-a3f7-78b7525a8d5f_story.html
- “¿Cómo reconozco una noticia falsa en internet?”, diciembre de 2023, Argentina.gob.ar, 19 de Enero 2024, <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/como-reconozco-un-a-noticia-falsa>)
- CSJN, "Campillay c/ La Razón y otros", sentencia del 15 de mayo de 1986, Fallo 308:789, disponible en www.csjn.gov.ar - Ley 1986-C,411.
- **Eduardo Sandoval Obando** (01 Febrero 2015) “Impacto de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública: ¿sobre los peligros de la adolescencia?”, Universidad Austral de Chile, Chile
- Eliseo Verón, Ideología y comunicación de masas: La semantización de la violencia política Publicado en VV.AA. Lenguaje y comunicación social, Nueva Visión, Buenos Aires, 1971.
- El Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Dolores , Causa N° 629 (Número Interno 8488), sentencia 6 de febrero de 2023, Buenos Aires.

- Joaquin Bautista Eguia, “Homicidio en la costa argentina. La responsabilidad periodística y la primicia en el asesinato de Fernando Báez Sosa.”, Buenos Aires.
- Koval, Dr. Martín, Narración y periodismo. Hacia un estudio de la “narratividad” en la noticia, la noticia serial y el reportaje Revista Humanidades, vol. 13, núm. 1, e52174, 2023 Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Lilén Gomez, (2022), “Definición de Condena Social”, <https://www.definicionabc.com/general/condena-social.php#:~:text=En%20el%20enguaje%20com%C3%BAn%2C%20entendemos,medio%20de%20la%20opini%C3%B3n%20p%C3%ABlica>. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Manuel Arias Maldonado, 2019, “Understanding fake news: Technology, Affects, and the Politics of the Untruth”, Historia y Comunicación Social; **Madrid Vol. 24, Iss. 2**.
- María Gabriela Previtera, (2020), “Condenas mediáticas vs. Condenas judiciales. Los medios de comunicación frente al principio constitucional de presunción de inocencia.”, Buenos Aires.
- Robert Park, "News as a Form of Knowledge: A Chapter in the Sociology of Knowledge", American Journal of Sociology, vol. 45, núm. 5, The University of Chicago Press, Chicago, 1940, pp. 669–686. 3 Walter Lippman, "Public Opinion", Wading River, Long Island, 1921.

ANEXO:**Anexo 1: Cuestionario****CUESTIONARIO:**

El siguiente cuestionario tiene como fin poder recolectar datos sobre los usuarios y sus respectivas opiniones con respecto a los medios masivos, las condenas sociales y las redes sociales.

1. Pregunta filtro: ¿Con qué género se identifica?
 1. Masculino
 2. Femenino
 3. Otro

2. ¿Cuál es su edad?

Respuesta corta

3. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que alcanzó?
 - Primaria
 - Secundaria
 - Universitaria

4. ¿Cuáles son las redes sociales que más utiliza?
 1. Instagram
 2. Facebook
 3. Twitter

5. ¿Conoce usted el caso de Baes Sosa?
 1. Si
 2. No

6. Si su respuesta fue sí, ¿cómo describe el caso?
 1. se proporciona al usuario la posibilidad de respuesta corta

7. ¿Cuán de acuerdo estás con la sentencia del caso? (Cinco jóvenes condenados a prisión perpetua y tres jóvenes condenados a quince años)
 1. Escala Linier 1 siendo totalmente desacuerdo y 5 siendo totalmente de acuerdo.

8. ¿Cuál era la fuente donde se informaba del caso?

2. Instagram
3. Facebook
4. Twitter
5. Tv (Noticieros)

9. ¿Cree usted que los medios masivos/redes sociales influyen en la sentencia? ¿Por qué?

1. Se proporciona al usuario la posibilidad de respuesta larga

10. ¿Qué le genera este tweet? ¿Describa una emoción/oración?

1. respuesta corta
2. IMAGEN DE BAEZ SOSA

11. ¿Qué le genera este tweet? Describa con una emoción/oración

1. respuesta corta

12. ¿Qué le genera este titular de noticias? Describa con una emoción?

1. Respuesta corta

13. ¿Cree usted que el *fake news* es fácil de reconocer?

1. Si
2. No

14. ¿Cuál de las tres noticias es la verdadera?

1. Todas
2. Noticia 1
3. Noticia 2
4. Noticia 3

15. ¿Cree que esta noticia es verdadera o falsa?

1. Verdadera
2. Falsa

16. ¿Cree que esta noticia es verdadera o falsa?

1. Verdadera
2. Falsa

17. ¿Cree que estas noticias son verdaderas o falsas?

1. Verdadera
2. Falsa

Muchas Gracias!

Anexo 2: Grilla de entrevistas

Ejes de análisis	Contenido por entrevistas				
	<p>Entrevista 1: Estudiante de 20 años, mujer, con conocimiento del caso de Baes Sosa Medianamente informado del caso.</p>	<p>Entrevista 2: Madre divorciada. Trabaja y estudia, entre 40 y 55 años. Con hijos, clase media. Medianamente informada del caso.</p>	<p>Entrevista 3: Estudiante de 21 años, hombre, con mucho conocimiento del caso del Baes Sosa.</p>	<p>Entrevista 4: Joven de 25 años ya recibido y en su primer trabajo. con mucho conocimiento del caso del Baes Sosa</p>	<p>Entrevista 5: Estudiante y trabajador de 23 años, con poco conocimiento del caso Baes Sosa.</p>
<p>FIC (Fuente de información para el caso Baes Sosa)</p>	<p>“Principalmente usaba las redes sociales y veía las cosas que aparecían en Twitter o Instagram.” (p.1)</p>	<p>“Y... miraba mucho las noticias, veía posteos en Facebook o historias de Instagram, pero lo seguí poco al caso por los diarios que estem... en esa época contaba mucho.” (p. 2)</p>	<p>“ Y como estudio derecho me intereso mucho el caso cuando lo escuche por la tele. Entonces lo seguía muy de cerca por los noticieros o mismo redes tipo twitter que la nación siempre subía algo.” (p. 2)</p>	<p>“Yo seguí el caso por Twitter mucho. También entraba a google y buscaba de vez en cuando en que quedó el caso. Al principio me acuerdo miraba mucho las noticias para informarme.(p.1)</p>	<p>“No ni idea, yo escuchaba lo que decían mis amigos y lo que aparecía en twitter o instagram en tipo la lupita ubicas.” (p. 2)</p>
<p>OSC (Opiniones sobre el caso)</p>	<p>“Y... para mi fueron unos típicos tinchos que salieron y se creen capos por cagarse a piñas pero en realidad son unos boludos. Me da pena por el chico que murió, entonces siento que los rugbiers se</p>	<p>“Fue algo terrible que ninguna madre o padre debería vivir. Creo que pasó porque los chicos no son conscientes de las consecuencias cuando salen. Es porque son</p>	<p>“La verdad creo que fue un acto de violencia y cobardía lo que hicieron los pibes estos. Es típico de cagarse a piñas de los rugbiers porque no tienen neuronas, pero sí un asco lo</p>	<p>“Y...creo que fueron unos boludos que estaban acostumbrados a cagarse a piñas y no se dieron cuenta de lo que hicieron. No lo justifico pero dudo que los chicos querían matarlo, son</p>	<p>“Nah...unos típicos tinchos rugbiers que salieron y cuando no tenían nada más que hacer salieron a cagarse a piñas como siempre. Son unos tarados y ahora se joden en la carcel” (p. 2)</p>

	merecen lo peor.” (p. 1)	chicos todavía.” (p. 2)	que hicieron y se merecen cada año encerrados.” (p. 2)	solo unos boludos por cagarse a piñas y ahora la están sufriendo, pero merecido.. “ (p.2)	
OSS (Opinión sobre la sentencia)	“Para mi esta perfecta, hasta le hubiese dado más años a todos por hijo de putas. Que la gente aprenda que no es de capo cagarse a piñas en un boliche.” (p. 1)	“ No, no soy quién opinar de la sentencia.” “Pobre chicos, solo digo que me pareció bastante severo y que hay varios de los jóvenes que se arruinaron la vida. “ (p. 2)	“Para mi esta perfecta, le dieron perpetua a los que se lo merecían. (p. 2)	“Para mí era perpetua a los 8. Deberían estar todas sus vidas en cana pensando lo que hicieron y arrepintiéndose” (p. 2)	“Para mi supongo que está bien, o sea la justicia dijo que tienen que ir no sé cuantos años. O sea, mataron a un pibe así que algo malo les debería tocar supongo..” (p. 3)
HFN (Hubo mucho <i>fake news</i>)	“Ni idea, yo creo que todo lo que leí era verdad. A veces salían con datos de que estaban comiendo asado en la cárcel, pero que se yo puede ser verdad.” (p. 4)	“Yo creo que los noticieros hacen su trabajo acorde y no esparcen información falsa. No creo que haya alguien tan sorete en mentir con un caso tan terrible. Por que encima?.” (p. 3)	“Y...hubieron ciertas noticias al principio sobre el que los rugbiers acusaron antes, ahí estuvieron mal los medios masivos porque no recibían las fuentes. Pero solo te muestra lo malas personas que eran los asesinos. (p.3)	“Se que los pibes mintieron sobre un alejandro creo que decían que había sido él. Pero porque los cagones pensaban que iban a zafar. Pero después creo que no hubo tanto <i>fake news</i> . esas cosas de noticias falsas son más para las noticias de Pampita o la china Suárez, tipo chismes.” (p. 3)	“No creo que alguien se tome el tiempo en mentir sobre este caso” (p. 3)
TTRS (Tiempo en las redes sociales del caso)	“Y...ni idea te diría que estoy con el celular todo el dia..” (p. 4)	“No uso mucho las redes sociales, solo para leer noticias asi que no se poco..” (p. 3)	“Uso bastante el celular. El Iphone me dice que tengo como 3 HS por dia en twitter.” (p. 3)	“Ponele 3 o 4 HS por día.” (p. 3)	“Uso bastante el celular pero más que nada por WhatsApp e Instagram. Pero ni idea supongo que 3 HS” (p. 3)

Anexo 3: Entrevistas en profundidad

Entrevista a un hombre de 25 años con. Conocimiento del caso.

T; Cómo sabes, te invité a participar en una entrevista sobre el fenómeno de las *fake news* y sus efectos en la opinión pública. Estoy llevando adelante esta entrevista como parte de la metodología de estudio para mi tesis para la Universidad de San Andrés. El audio de nuestra conversación necesita ser grabado para que luego pueda transcribirlo y analizarlo con mayor detalle. Tu participación en esta entrevista es completamente voluntaria y puedes decidir abandonarla en cualquier momento, por cualquier razón. Mi plan es analizar el contenido de la entrevista con el objetivo de escribir un trabajo para el curso referido arriba. Si cito fragmentos de nuestra conversación, voy a hacerlo de manera completamente confidencial: no será asociado con tu nombre real ni con ninguna característica que pudiera identificarse. Si tienes cualquier duda, por favor decime. Si no tenes alguna pregunta ahora, ¿podemos comenzar? ¿Tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación? Antes de comenzar con la entrevista, voy a grabar tu consentimiento expreso con el grabador de sonido.

J: Esta bien entiendo, cuando quieras empieza a grabar

T:Dale, arranca la grabación.

T: Bueno para dejar en claro tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación verdad?

J: Ja ja ja sí

T: Perfecto. Para empezar quería que te presentes con nombre, edad y a que te dedicas actualmente.

J: Bueno eh me llamo “Juan”, tengo 25 años y actualmente trabajo en Exxon Mobile.

T: ¿Y Queres explicar un poco a qué se dedica Exxon?

J: Es una petrolera de Estados Unidos con oficinas acá en Argentina. Y yo me ocupo de manejar ciertas cuentas.

T: Y se podría saber de que te recibiste también?

J: si, de licenciado de administración en Udesa.

T: Perfecto, bueno sigo con preguntas más específicas de la investigación.

J: dale

T: Arranco con una pregunta más fácil, ¿sos de consumir redes sociales?

J: ehh si obvio.

T: perfecto, y por donde consumís estas redes sociales?

J: ¿Cómo las consumo?

T: claro, si usas Instagram, Twitter, Facebook, etc. ese tipo de plataformas. ¿Cuál es la que tendes a usar entonces?

J: aah, eh uso mucho Instagram y Twitter.

T: Claro

T: jajaja esta bien.

T: ¿y conoces el caso de Fernando Baez Sosa? ¿El de los chicos de Villa Gessel que jugaban al rugby?

J: Si si si. Lo conozco.

T: ¡Perfecto! Y por donde mas o menos te informaste del caso?

J: Yo segui el caso por Twitter mucho. También entraba a google y buscaba de vez en cuando en qué quedó el caso. Al principio me acuerdo miraba mucho las noticias para informarme

T: Perfecto.

T: Es bastante terrible el caso viste. Supongo que si lo buscaste en google y lo seguías por twitter estas bien informado del caso o no?

J: si si si...Segui el caso un montón y ni idea creo que conozco el caso bien. Y con respecto al caso si es una locura lo que hicieron los pibes.

T: Claro, si es terrible. Mira vos tremendo que sepas del caso.

J: jajaja

T: Con respecto al caso tener alguna opinión propia? Que piensas del caso ponele.

J:Y...creo que fueron unos boludos que estaban acostumbrados a cagarse a piñas y no se dieron cuenta de lo que hicieron. No lo justifico pero dudo que los chicos querían matarlo, son solo unos boludos por cagarse a piñas y ahora la están sufriendo, pero merecido..

T: Claro entiendo.

T: Y es complicado decirlo pero por algo están donde están ahora no?

J: y... si. Yo creo que se lo merecen por tinchos y no entender que ya la cosas no se resuelve con piñas. Pero bueno, ni idea.

T:Claro. Y escucha sobre la sentencia tener alguna opinión? Te acordas como era no?

J: Este...ahhh si si, fue perpetua para un par y como 15 años para otros o no?

T: claro, 5 tuvieron una condena de perpetua y 3 de 15 años.

J: si si. Y...para mí era perpetua a los 8. Deberían estar todas sus vidas en cana pensando lo que hicieron y arrepintiéndose

T: claro esta bien

T:Entonces vos decís que deberían haber sido mas severo con los culpables

J: si si

T: perfecto

T: Es todo un tema difícil la verdad igual o no?

J: y yo creo que si mataron a un pibe a las piñas deberían tener la pena que dice la ley. Ni idea lo que dice jaja pero bueno para mi me parece que era perpetua a todos y que aprendan los demás rugieres que no es de capo pelearse.

T: Claro claro, entiendo lo que decis. Como para dejar un precedente.

J: sí exactamente.

T: bueno.

T: Y escucha, te parece que en el caso leíste muchas noticias falsas?

J: Se que los pibes mintieron sobre un alejandro creo que decían que había sido él. Pero porque los cagones pensaban que iban a zafar. Pero después creo que no hubo tanto *fake news*. esas cosas de noticias falsas son más para las noticias de Pampita o la china Suárez, tipo chismes

T: Jaja claro, era Pablo Ventura. Pero entiendo tu respuesta.

J: si, jaja ese.

T: perfecto.

T: Y...Ultima pregunta, cuanto tiempo decís que pasaste en las redes sociales leyendo del caso en total?

J: uhh más o menos no?

T: si si

J: ponele 3 o 4 HS por día.

T: perfecto

T: Bueno me parece que ya tenemos suficiente información con la entrevista, te quería agradecer por participar. Si quieres aportar algún comentario que piensas que nos sirva para la investigación bienvenido sea.

J: Jajaja nose que decirles así que me quedo con la entrevista terminada.

T: Perfecto entonces lo cerramos acá, muchas gracias.

ENTREVISTA Estudiante de 20 años, mujer, con conocimiento del caso de Baes Sosa. Medianamente informado del caso.;

T; Cómo sabes, te invité a participar en una entrevista sobre el fenómeno de las *fake news* y sus efectos en la opinión pública. Estoy llevando adelante esta entrevista como parte de la metodología de estudio para mi tesis para la Universidad de San Andrés. El audio de nuestra conversación necesita ser grabado para que luego pueda transcribirlo y analizarlo con mayor detalle. Tu participación en esta entrevista es completamente voluntaria y puedes decidir abandonarla en cualquier momento, por cualquier razón. Mi plan es analizar el contenido de la entrevista con el objetivo de escribir un trabajo para el curso referido arriba. Si cito fragmentos de nuestra conversación, voy a hacerlo de manera completamente confidencial: no será asociado con tu nombre real ni con ninguna característica que pudiera identificarse. Si tenes cualquier duda, por favor decime. Si no tenes alguna pregunta ahora, ¿podemos comenzar? ¿Tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación? Antes de comenzar con la entrevista, voy a grabar tu consentimiento expreso con el grabador de sonido.

M: ¡Obvio! Si si no pasa nada ja ja ja.

T:Dale, arranca la grabación.

T: Bueno para dejar en claro tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación verdad?

M: Ja ja ja sí

T: Perfecto. Para empezar quería que te presentes con nombre, edad y a que te dedicas actualmente.

M: me llamo “Maria”, tengo 20 años y actualmente estoy estudiando

T: ¿Y Queres explicar un poco que carrera estudias y donde?

M: Diseño industrial y en la una.

M: Va la Fadu ja ja.

T: Perfecto, y cuanto te falta para recibirte

M: Ja ja ja no se pero demasiado.

T: Perfecto,

T: bueno sigo con preguntas más específicas de la investigación.

M: dale

T: Arrancó con una pregunta más fácil, ¿sos de consumir redes sociales?

M: sí obvio.

T: perfecto, y por donde consumís estas redes sociales?

M: ¿Eh? No entendi

T: claro, si usas Instagram, Twitter, Facebook, etc. ese tipo de plataformas. ¿Cuál es la que tendes a usar entonces?

M: aah, eh... uso Instagram y Twitter.

T: Perfecto

T: jajaja esta bien.

T: ¿y conoces el caso de Fernando Baez Sosa? ¿El de los chicos de Villa Gessel que jugaban al rugby?

M: Sí lo vi un poco por las redes pero ubico.

T: ¡Perfecto! Y por donde mas o menos te informaste del caso?

M: Y no me informe tanto del caso, todo lo que se es de lo que vi en las redes, principalmente twitter.

T: Perfecto.

T: Es bastante terrible el caso viste. Supongo que si lo seguías por twitter estas bien informado del caso o no?

M: si si si ponele...Segui el caso cuando me aparecía en twitter y ni idea creo que conozco el caso. Y con respecto al caso si es una locura lo que hicieron los boludos estos.

M: Principalmente usaba las redes sociales y veía las cosas que aparecían en Twitter o Instagram

M: Perdón no se si puedo putear o no jaj aj

T: Ja ja ja, no hay problema. Claro, si es terrible.

M: jajaja

T: Con respecto al caso tener alguna opinión propia? Que piensas del caso ponele.

M: Y... para mi fueron unos típicos tinchos que salieron y se creen capos por cagarse a piñas pero en realidad son unos boludos. Me da pena por el chico que murió, entonces siento que los rugbiers se merecen lo peor.

T: Claro entiendo.

T: Y es complicado decirlo pero por algo están donde están ahora no?

M: y... si. Les pasa por idiotas.

T: Claro. Y escucha sobre la sentencia tener alguna opinión? Te acordas como era no?

M: Para mi esta perfecta, hasta le hubiese dado más años a todos por hijo de putas. Que la gente aprenda que no es de capo cagarse a piñas en un boliche.

T: Claro.

M: si si. Se merecen lo peor de lo peor porque es increíble que siempre que salgo hay algún rugbier tonto que se quiere cagar a piñas, te juro parece que no aprenden mas los boludos.

T: claro esta bien

T:Entonces vos decís que deberían haber sido mas severo con los culpables

M: si si

T: perfecto

T: Es todo un tema difícil la verdad igual o no?

M: No para mi es fácil, no te cagues a piñas y listo

T: Claro claro, entiendo lo que decís. Pero digo que es difícil sentenciar a un chico a perpetua o no?

M: Para mi no. Fueron unos tarados y se lo merecen.

T: bueno.

T: Y escucha, te parece que en el caso leíste muchas noticias falsas?

M: Ni idea, yo creo que todo lo que leí era verdad. A veces salían con datos de que estaban comiendo asado en la cárcel, pero que se yo puede ser verdad.

T: Jaja claro, también leí algo de que tenía asado y televisión algo así no?

M: si si jaja.

T: Esta bien.

T: Y...Ultima pregunta, cuanto tiempo decís que pasaste en las redes sociales leyendo del caso en total?

M : uhh ni idea?

T: ¿Más o menos?

M: Y...ni idea te diría que estoy con el celular todo el día... Así que mucho ja ja.

T: perfecto

T: Bueno me parece que ya tenemos suficiente información con la entrevista, te quería agradecer por participar. Si quieres aportar algún comentario que piensas que nos sirva para la investigación bienvenido sea.

M: Jajaja nada para agregar. Me parece super interesante el tema nada más y muy buena entrevista ja ja

T: Ja ja muchas gracias. Perfecto entonces lo cerramos acá, muchas gracias.

ENTREVISTA A Madre divorciada. Trabaja y estudia, entre 40 y 55 años. Con hijos, clase media, medianamente informada.

T; Cómo sabes, te invité a participar en una entrevista sobre el fenómeno de las *fake news* y sus efectos en la opinión pública. Estoy llevando adelante esta entrevista como parte de la metodología de estudio para mi tesis para la Universidad de San Andrés. El audio de nuestra conversación necesita ser grabado para que luego pueda transcribirlo y analizarlo con mayor detalle. Tu participación en esta entrevista es completamente voluntaria y puedes decidir abandonarla en cualquier momento, por cualquier razón. Mi plan es analizar el contenido de la entrevista con el objetivo de escribir un trabajo para el curso referido arriba. Si cito fragmentos de nuestra conversación, voy a hacerlo de manera completamente confidencial: no será asociado con tu nombre real ni con ninguna característica que pudiera identificarse. Si tienes cualquier duda, por favor decime. Si no tenes alguna pregunta ahora, ¿podemos comenzar? ¿Tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación? Antes de comenzar con la entrevista, voy a grabar tu consentimiento expreso con el grabador de sonido.

C: Por supuesto, tienes mi consentimiento.

T: Dale, arranca la grabación.

T: Bueno para dejar en claro tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación verdad?

C: Claro que si, tenes mi consentimiento

T: Perfecto. Para empezar quería que te presentes con nombre, edad y a que te dedicas actualmente.

C: Me llamo "Cecilia", tengo 45 años y actualmente no trabajo, vivo cuidando a mis nenes.

T: Ja ja perfecto.

T: bueno sigo con preguntas más específicas de la investigación.

C: dale

T: Arrancó con una pregunta más fácil, ¿sos de consumir redes sociales?

C: si, pero no muchas. Solo miro Facebook. Pero tengo un twitter y un Instagram.

T: perfecto,

T: ¿y conoces el caso de Fernando Baez Sosa? ¿El de los chicos de Villa Gessel que jugaban al rugby?

C: Si lo vi un poco por las redes y las noticias pero ubico.

T: ¡Perfecto! Y por donde mas o menos te informaste del caso?

C: Y... miraba mucho las noticias, veía posteos en Facebook o historias de Instagram, pero lo segui poco al caso por los diarios que estem... en esa época contaba mucho.

T: Perfecto.

T: Es bastante terrible el caso viste. Supongo que si lo seguías por twitter estas bien informado del caso o no?

C: si es terrible. Un dolor al alma pensando en lo que vivieron las familias.

T: Claro, si es terrible.

C: Si la verdad es terrible.

T: Con respecto al caso tener alguna opinión propia? Que piensas del caso ponele.

C: Fue algo terrible que ninguna madre o padre debería vivir. Creo que pasó porque los chicos no son conscientes de las consecuencias cuando salen. Es porque son chicos todavía

T: Claro entiendo.

T: Y es complicado decirlo pero por algo están donde están ahora no?

C: y... si. Los chicos claramente no sabían lo que estaban haciendo y ahora pobres se arruinaron la vida.

T: Claro. Y escucha sobre la sentencia tener alguna opinión? Te acordas como era no?

C: No, no soy quién opinar de la sentencia..

T: Claro. Pero es una simple opinión. Qué piensa sobre los 5 chicos con perpetua y 3 con 15 años en prisión.

C: Y...pobre chicos, solo digo que me pareció bastante severo y que hay varios de los jóvenes que se arruinaron la vida.

T: claro esta bien

T:¿Vos decis que fueron muy severos?

C: sí si, no me quiero ni imaginar el dolor que están pasando las familias. También pobre la familia del chico que murió obvio, no es que elegí un lado, solo que lo pienso como que...los chicos que lo mataron no sabían lo que estaban haciendo claramente.

T: Claro entiendo lo que decís.

T: Es todo un tema difícil la verdad igual o no?

C:si, es terrible.

T: Claro claro, entiendo lo que decís.

T: bueno.

T: Y escucha, te parece que en el caso leíste muchas noticias falsas?

C: Yo creo que los noticieros hacen su trabajo acorde y no esparcen información falsa. No creo que haya alguien tan sorette en mentir con un caso tan terrible. ¿Por qué encima?

T: Claro.

T: Esta bien.

T: Y...Ultima pregunta, cuanto tiempo decís que pasaste en las redes sociales leyendo del caso en total?

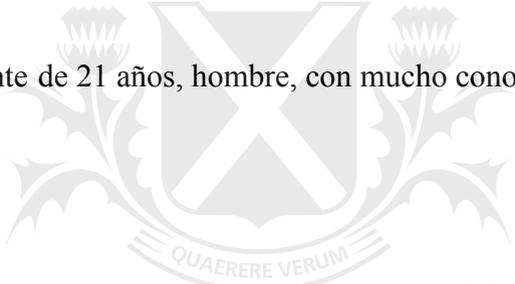
C: No uso mucho las redes sociales, solo para leer noticias asi que no se poco..

T: Bueno me parece que ya tenemos suficiente información con la entrevista, te quería agradecer por participar. Si quieres aportar algún comentario que pensas que nos sirva para la investigación bienvenido sea.

C: Todo perfecto, muchas gracias.

T: Ja ja muchas gracias a vos por la disposición. Perfecto entonces lo cerramos acá, muchas gracias.

ENTREVISTA A Estudiante de 21 años, hombre, con mucho conocimiento del caso del Baes Sosa.



T; Cómo sabes, te invité a participar en una entrevista sobre el fenómeno de las *fake news* y sus efectos en la opinión pública. Estoy llevando adelante esta entrevista como parte de la metodología de estudio para mi tesis para la Universidad de San Andrés. El audio de nuestra conversación necesita ser grabado para que luego pueda transcribirlo y analizarlo con mayor detalle. Tu participación en esta entrevista es completamente voluntaria y puedes decidir abandonarla en cualquier momento, por cualquier razón. Mi plan es analizar el contenido de la entrevista con el objetivo de escribir un trabajo para el curso referido arriba. Si cito fragmentos de nuestra conversación, voy a hacerlo de manera completamente confidencial: no será asociado con tu nombre real ni con ninguna característica que pudiera identificarse. Si tenes cualquier duda, por favor decime. Si no tenes alguna pregunta ahora, ¿podemos comenzar? ¿Tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación? Antes de comenzar con la entrevista, voy a grabar tu consentimiento expreso con el grabador de sonido.

L: Está bien.

T:Dale, arranca la grabación.

T: Bueno para dejar en claro tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación verdad?

L: Ja ja ja sí

T: Perfecto. Para empezar quería que te presentes con nombre, edad y a que te dedicas actualmente.

L: Bueno eh me llamo “Lucas”, tengo 21 años y actualmente estudio en la universidad de san Andrés

T: ¿Y Queres explicar un poco que carrera estudias y que año estás?

L: Estudió derecho y estoy en 3 año

T: ¿Y se podría saber cuánto te falta?

L: si, ponele que 2 años.

T: Perfecto, bueno sigo con preguntas más específicas de la investigación.

L: dale

T: Arranco con una pregunta más fácil, ¿sos de consumir redes sociales?

L: sí obvio.

T: perfecto, y por donde consumís estas redes sociales?

L: eh..., eh uso mucho Instagram y Twitter.

T: Claro

T: Esta bien.

T: ¿y conoces el caso de Fernando Baez Sosa? ¿El de los chicos de Villa Gessel que jugaban al rugby?

L:Si si si. Lo conozco.

T: ¡Perfecto! Y por donde mas o menos te informaste del caso?

L: Y como estudio derecho me intereso mucho el caso cuando lo escuche por la tele. Entonces lo seguía muy de cerca por los noticieros o mismo redes tipo twitter que la nación siempre subía algo.

T: Perfecto.

T: Es bastante terrible el caso viste. Supongo que si lo buscaste en google y lo seguías por twitter estas bien informado del caso o no?

J: si si si.

T: Claro, si es terrible. Mira vos tremendo que sepas del caso. Además tenes una buena perspectiva habiendo estudiado derecho.

L: jajaja si si, supongo que me ayudo bastante para entenderlo un poco

T: Con respecto al caso tener alguna opinión propia? Que pensas del caso ponele.

L: La verdad creo que fue un acto de violencia y cobardía lo que hicieron los pibes estos. Es típico de cagarse a piñas de los rugbiers porque no tienen neuronas, pero sí un asco lo que hicieron y se merecen cada año encerrados

T: Claro entiendo.

T: Y es complicado decirlo pero por algo están donde están ahora no?

L: Y la ley es la ley.

T: Claro. Y escucha sobre la sentencia tener alguna opinión? Te acordas como era no?

L: Para mi esta perfecta, le dieron perpetua a los que se lo merecían

T: claro, entonces para vos los 5 que tuvieron una condena de perpetua y 3 de 15 años está perfecto?

L: si si

T: claro esta bien

T: perfecto

T: Es todo un tema difícil la verdad igual o no?

L: Y... mira...me parece fácil por el hecho que los rugbiers ya eran de cagarse a piñas y nunca sufrieron las consecuencias. Y...este... ahora finalmente se pasaron y les llegó la hora de enfrentar la verdad.

T: Claro claro, entiendo lo que decís.

T: bueno.

T: Y escucha, te parece que en el caso leíste muchas noticias falsas?

L:Y...hubieron ciertas noticias al principio sobre el que los rugbiers acusaron antes, ahí estuvieron mal los medios masivos porque no recibían las fuentes. Pero solo te muestra lo malas personas que eran los asesinos

T: Jaja claro, era Pablo Ventura. Pero entiendo tu respuesta.

L: si si ese.

T: perfecto.

T: Y...Ultima pregunta, cuanto tiempo decís que pasaste en las redes sociales leyendo del caso en total?

L: Uso bastante el celular. El Iphone me dice que tengo como 3 HS por día en twitter.

T: perfecto

T: Bueno me parece que ya tenemos suficiente información con la entrevista, te quería agradecer por participar. Si querres aportar algún comentario que pensas que nos sirva para la investigación bienvenido sea.

L: No todo perfecto, espero que te sirva la información ja ja.

T: Perfecto entonces lo cerramos acá, muchas gracias.

ENTREVISTA A Estudiante y trabajador de 23 años, con poco conocimiento del caso Baes Sosa.

T; Cómo sabes, te invité a participar en una entrevista sobre el fenómeno de las *fake news* y sus efectos en la opinión pública. Estoy llevando adelante esta entrevista como parte de la metodología de estudio para mi tesis para la Universidad de San Andrés. El audio de nuestra conversación necesita ser grabado para que luego pueda transcribirlo y analizarlo con mayor detalle. Tu participación en esta entrevista es completamente voluntaria y puedes decidir abandonarla en cualquier momento, por cualquier razón. Mi plan es analizar el contenido de la entrevista con el objetivo de escribir un trabajo para el curso referido arriba. Si cito fragmentos de nuestra conversación, voy a hacerlo de manera completamente confidencial: no será asociado con tu nombre real ni con ninguna característica que pudiera identificarse. Si tienes cualquier duda, por favor decime. Si no tienes alguna pregunta ahora, ¿podemos comenzar? ¿Tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación? Antes de comenzar con la entrevista, voy a grabar tu consentimiento expreso con el grabador de sonido.

P: Perfecto.

T:Dale, arranca la grabación.

T: Bueno para dejar en claro tengo tu permiso para grabar el audio de la conversación verdad?

P: Si Si Si

T: Perfecto. Para empezar quería que te presentes con nombre, edad y a que te dedicas actualmente.

P: Bueno eh me llamo “Pablo”, tengo 23 años y actualmente estudio en la universidad de Di Tella y trabajo.

T: ¿Y Queres explicar un poco que carrera estudias, que año estas y a que te dedicas?

P: Estudió relaciones internacionales, este... Estoy en 3 año y trabajo en una consultora.

T: Perfecto, bueno sigo con preguntas más específicas de la investigación.

T: Arranco con una pregunta más fácil, ¿sos de consumir redes sociales?

P: si. obvio que si.

T: perfecto, y por donde consumís estas redes sociales?

P: eh... uso mucho Instagram. Miro mucho los reels pero boludeces.

T: Claro

T: Está bien.

T: ¿y conoces el caso de Fernando Baez Sosa? ¿El de los chicos de Villa Gessel que jugaban al rugby?

P:No ni idea.

P: se que es de unos rugbiers que mataron un pibe nada mas.

T: ¡Perfecto! Si es de un chico, Fernando baez sosa, quien fue asesinado por un grupo de chicos que si jugaban al rugby.

T: Maso o menos sabes donde leiste eso de que eran rugbiers o de donde te enteraste un poco del caso?

P: No ni idea, yo escuchaba lo que decían mis amigos y lo que les aparecía en twitter.

También lo veía en instagram en tipo la lupita ubicas.

T: Perfecto.

T: Claro, si es terrible.

T: Con respecto al caso tenes alguna opinión propia? Que pensas del caso ponele.

P: Nah...unos típicos tinchos rugbiers que salieron y cuando no tenían nada más que hacer salieron a cagarse a piñas como siempre. Son unos tarados y ahora se joden en la cárcel

T: Claro entiendo.

T:Claro. Y escucha sobre la sentencia tener alguna opinión? Te acordas como era no?

P:Para mi supongo que está bien, o sea la justicia dijo que tienen que ir no sé cuantos años. O sea, mataron a un pibe así que algo malo les debería tocar supongo.

T: claro, entonces para vos los 5 que tuvieron una condena de perpetua y 3 de 15 años está perfecto?

P: si ni idea. Supongo que si

T: claro esta bien

T: perfecto

T: Es todo un tema difícil la verdad igual o no?

P: Y... Ni idea la verdad. Creo que se mandaron la cagada los rugbiers y ahora se joden.

T: Claro claro, entiendo lo que decis.

T: bueno.

T: Y escucha, te parece que en el caso leíste muchas noticias falsas?

P:No creo que alguien se tome el tiempo en mentir sobre este caso

T: Jaja claro.

T: perfecto.

T: Y...Ultima pregunta, cuanto tiempo decís que pasaste en las redes sociales leyendo del caso en total?

P: Uso bastante el celular pero más que nada por WhatsApp e Instagram. Pero ni idea supongo que 3 HS.

T: perfecto

T: Bueno me parece que ya tenemos suficiente información con la entrevista, te quería agradecer por participar. Si quieres aportar algún comentario que pensas que nos sirva para la investigación bienvenido sea.

P: Todo joya gracias por la entrevista.

T: Perfecto entonces lo cerramos acá, muchas gracias.

Anexo 4 apuntes del focus group:

Resultado:

Se trabajó con dos grupos de focus groups conformados por 4 personas cada uno. Estos dos grupos se denominaron “Grupo 1” y “Grupo 2”.

Grupo 1: conformado por dos jóvenes de 25 años, un padre de los jóvenes de 63 años y una madre de los dos jóvenes de 60 años.

Desarrollo: Al comienzo se les explicó de qué se trataba un poco el focus group, se les contó que era para un trabajo de tesis y que íbamos a estar evaluando sus opiniones sobre ciertos temas. (mantuvimos lo más neutral posible para que no altere con la información). Luego se continuó con la primera pregunta disparadora.

Primera Pregunta:

En la primera pregunta se notó un claro consenso al comienzo entre los 4 individuos. los 4 estaban de acuerdo con que los medios masivos de comunicación cumplen un rol de comunicar sobre los hechos y sucesos de las noticias más importantes. todos destacaron que mundialmente se presta atención a las noticias más interesantes que suelen ser hechos trágicos, malestares, o en algunos casos reportes de deportes.

Luego el mediador intervino y preguntó si la mayoría de las noticias son “buenas o malas” en el sentido del contenido que comunican. aca tambien se noto un consenso, los 4 estaban de acuerdo que las noticias generalmente solo muestran cosas malas, uno de los dos jóvenes destacó que en Argentina “no hay noticias buenas, siempre es algo malo, o el dolar que salio disparado, o alguien mato a alguien...” Aquí es donde se comenzó a observar las posturas de cada miembro. La madre en este caso dijo que no es cierto y que ella ve algunas noticias alegres.

Segunda pregunta:

En la segunda pregunta se pudo observar como los dos jóvenes decían que los medios masivos de comunicación son “fanáticos de esparcir *fake news*”. Aquí donde la madre devuelta salto y comenzó a decir que no es legal que digan algo falso, en donde en este momento se noto como la postura corporal de los jóvenes saltaron de la sillas y en un tono superior decían “obvio que buscan *fake news*, solo quieren que la gente los mire” y “la gente habla sobre lo interesante y si es fake o no, ahí arranca la conversación diaria entre pares” comentó el padre, en un tono calmo pero firme. Esta pregunta no duró mucho, se noto como los hombres estaban de acuerdo y la madre no, pero aceptaron las distintas posturas.

Tercera Pregunta:

En mi opinión, es donde se puede sacar más información para la tesis:

la tercera pregunta comienza a preguntar sobre el caso de Baez Sosa. Al comienzo se notó una diferencia en donde cada uno recibe información sobre el caso. los dos jóvenes siguieron el caso a través de Twitter o Instagram y los dos padres los siguieron a través de canales como La Nación, C5N u otros (televisivos y noticias online)

se les preguntó qué pensaron al respecto del caso. Los jóvenes respondieron primero diciendo que los chicos que mataron a Baez Sosa eran “unos típicos tinchos pelotudos”. en este momento ambos padres hablaron y dijeron que no es tan así, que los jóvenes se confundieron y que ahora están pagando por ese error de borrachos.

AQUÍ es donde se pone tensa la discusión, uno de los jóvenes dice que él con sus 25 años nunca le pasó que se haya cagado a piñas en un boliche, y que esos chicos justamente lo hicieron porque “no les da” y “es por tanto golpes en la cabeza por ese deporte de mierda”. aquí el otro joven dice “yo jugué al rugby toda mi vida y tampoco me cague a trompadas, entonces claramente no es el deporte, son los pendejos” se nota una clara distinción entre los jóvenes que uno juega al rugby y el otro no, la discusión pierde un poco el camino y se desvía donde se mencionan distintos eventos de cada uno. El padre interrumpe y dice que no es cuestión del deporte sino la enseñanza que tuvieron. El mediador interrumpe y pregunta porque creen que cada uno tiene una opinión diferente. La madre, rápida en responder dice que porque reciben la información de distintos lados, sacándole prestigio a Twitter e Instagram. los jóvenes luego responden diciendo que twitter e Instagram es donde está la información real y no procesada por los noticieros. Se arma cierta discusión del prestigio de la información de cada fuente, pero el mediador después interrumpe y pregunta “que fuente creen que causa más odio en el caso, dado que fue un juicio muy mediático y repudiable?” Ambos padres y jóvenes decían que no importa la fuente, que toda fuente busca esa reacción en una persona, en este caso querían que la gente se enoje y por eso hablarlo y esparcirlo más. Uno de los jóvenes comentó “yo me di cuenta que todas las noticias en twitter lo escribían de

manera que vos odies a los “rugbiers” y que después lo puedas mandar a otro amigo. Era como que cuando lo leía me hacía odiarlos por ser tan tinchos”. se destacó entre los 4 que las noticias buscan generar esa reacción justamente para que vos luego te parezca “interesante” mandárselo a un amigo y ver que tenga la misma reacción (ya sea odio por los tinchos, odio por los sucesos y jóvenes irresponsables, odio por cómo enseñan a los chicos o dejan que los chicos hagan este tipo de cosas, etc)

En esta pregunta destacó que se obtuvo información y consenso sobre cómo los noticieros buscan generar una emoción, en este caso ira/enojo para poder generar otras fuentes de transmisión del juicio y de su propia noticia. Modelo de seducir la noticia, generar expectativas de la sentencia para ver si después se cumple o no. Hay un proceso cognitivo donde se crea esa relación y dependencia y esa idea de expectativas. (Expectativas de la condena o sentencia ponele)

Cuarta Pregunta:
no se llevó a cabo.



Conclusiones del Primer focus group con “Grupo 1”:

siendo el primer focus group es más evidente que sucedan errores, en este caso fue la falta de inclusión del segundo caso “Dupuy”. Además, no se puede realizar la última pregunta debido a que la discusión se prolongó y los miembros se tuvieron que ir.

Destacó, que hubo buena información con respecto a la opinión de los medios masivos y como hay un consenso en común entre los 4 miembros del focus group en que los medios masivos de comunicación abusan de las noticias más triste/violentas porque causan

justamente una emoción y una reacción en el viewer. Podemos comparar esto con el modelo de seducir, generar expectativas de la sentencia en este caso para ver si después se cumple o no. Es todo un proceso cognitivo donde se crea esa relación y dependencia.

Además, se puede destacar la diferencia entre donde cada uno recibe su información, y que piensan de los otros medios. En este caso, después podríamos hacer un análisis de cómo los jóvenes son más agresivos dado que reciben su información desde twitter o infobae a cambio de los mayores que reciben su información de los noticieros como La Nación o C5N.



Anexo 5: Imágenes

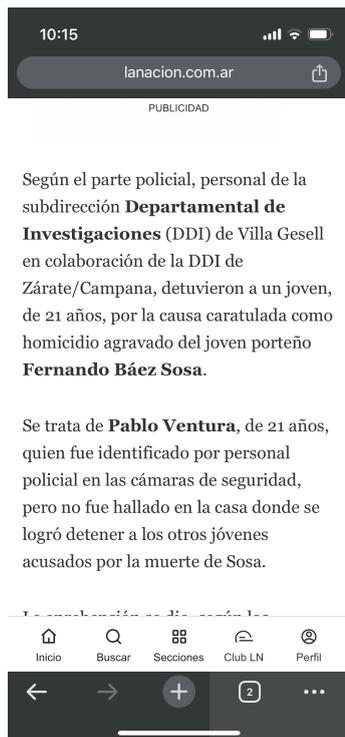
Imágenes: Publicaciones de la versión digital del Diario La Nación el 18 de enero de 2020.



Publicación de Infobae el 18 de enero del 2020 que se le muestra el rostro a Pablo Ventura como uno de los acusados:



Imágenes analizadas:



Según el parte policial, personal de la subdirección **Departamental de Investigaciones (DDI)** de Villa Gesell en colaboración de la DDI de Zárate/Campana, detuvieron a un joven, de 21 años, por la causa caratulada como homicidio agravado del joven porteño **Fernando Báez Sosa**.

Se trata de **Pablo Ventura**, de 21 años, quien fue identificado por personal policial en las cámaras de seguridad, pero no fue hallado en la casa donde se logró detener a los otros jóvenes acusados por la muerte de Sosa.



LA NACION

SUSCRIBITE

LA NACION > Seguridad

Crimen en Villa Gesell. Otro detenido: intentó fugarse con su padre pero fue capturado en Zárate

18 de enero de 2020 • 19:17

LA NACION



eltrece

Eltrece > Noticias

Así viven los rugbiers del caso Fernando Báez Sosa: asado, televisor 50" y música



TN > Sociedad

Crimen de Fernando Báez Sosa: la reconstrucción de los últimos minutos del joven

Con cámaras de seguridad y una minuciosa precisión, Telenoche realizó la reconstrucción de su asesinato a manos de los ocho rugbiers.

• 17 de enero 2022, 22:53hs



LO MATARON 12 RUGBIERS A PATADAS EN LA CABEZA

Al grito de "es un negro de mierd*" la banda de blancos de clase alta le quitó la vida y todo lo que jamás podrá hacer Fernando".

Se llamaba Fernando Sosa Baes, tenía 19 años y murió en la madrugada de este sábado como consecuencia



Fernando Burlando
@FernandBurlando

No solo hay videos que documentan el asesinato de Fernando y testigos que confirman el hecho. También hay chats de los acusados donde dicen que a FERNANDO LO MATARON.

[Translate post](#)



12:32 PM · 10/01/2023 from Earth · 1,3M Views

2.953 Reposts 369 Quotes

TN - Todo Noticias @todo... · 04/07/2021

Deprimidos, sin visitas higiénicas y aislados: el día a día de los rugbiers en la cárcel a un año y medio del crimen de Fernando Báez Sosa

Por Mauricio Luna tn.com.ar/sociedad/2021/...

Universidad de
San Andrés





5:28

báez sosa

All Posts People Reels Groups Photos

EXCLUSIVO: LOS PERITAJES A LOS RUGBIERS

1,1K 176 comments 526 shares

Like Comment Share

Diario Panorama · Follow
30 Jan 2020 ·

La joven dio una insólita justificación del ataque que terminó con la vida de Fernando Báez Sosa en Villa Gesell y fue repudiada



diariopanorama.com

La novia de Lucas Pertossi lo defendió: "No es agresivo, son chicos de bien, unidos"

686 253 comments 178 shares

Like Comment Share

Home Friends Video Marketplace Notifications Menu

10:41

chequeado.com

chequeado

Es falso que los rugbiers acusados del asesinato a Fernando Báez Sosa estén en sus casas

Por Ignacio Corral
29 abril, 2020 | 2:14 pm | Lectura: 2 minutos

f t in



QUIERERE VERUM

Circula un [posteo](#) en Facebook que fue compartido más de 5 mil veces y registra 171 interacciones, al momento de la elaboración de esta nota, que sostiene: "Mientras la sociedad se entretiene con el coronavirus, ayer por la mañana derivaron con la pena domiciliaria a los 8 rugbiers, ya fueron llevados a sus casas en medio de un operativo conjunto con los que controlan la cuarentena obligatoria, el caso Fernando se termina de esta manera, oculto

10:41
chequeado.com

chequeado

Es falso que los rugbiers acusados del asesinato a Fernando Báez Sosa estén en sus casas

Por Ignacio Corral
29 abril, 2020 | 2:14 pm | Lectura: 2 minutos

f t in



4:59

Post

ana @anaturca17

LO MATARON 12 RUGBIERS A PATADAS EN LA CABEZA

Al grito de "es un negro de mierd*" la banda de blancos de clase alta le quitó la vida y todo lo que jamás podrá hacer Fernando".

Se llamaba Fernando Sosa Baes, tenía 19 años y murió en la madrugada de este sábado como consecuencia

Translate post



Post your reply

TN 30 años EN VIVO

FRIZZE

TN > Sociedad

Crimen de Fernando Báez Sosa: la reconstrucción de los últimos minutos del joven

Con cámaras de seguridad y una minuciosa precisión, Telenoche realizó la reconstrucción de su asesinato a manos de los ocho rugbiers.

• 17 de enero 2022, 22:53hs

Universidad de San Andrés

Eltrece > Noticias

Así viven los rugbiers del caso Fernando Báez Sosa: asado, televisor 50" y música

TN - Todo Noticias @todo... · 04/07/2021

Deprimidos, sin visitas higiénicas y aislados: el día a día de los rugbiers en la cárcel a un año y medio del crimen de Fernando Báez Sosa

Por Mauricio Luna tn.com.ar/sociedad/2021/...

5:03 elfundadoronline.com

El Fundador

Los detenidos serán acusados de homicidio agravado y podrían recibir perpetua

Los once jóvenes detenidos serán indagados este lunes. Los fiscales buscan aplicar la figura de homicidio agravado por alevosía y la participación de varias personas.



Todos los detenidos por el crimen (imagen gentileza Infobae)



Universidad de
San Andrés